



CORDOBA, 12 SET 2016

VISTO:

La Nota N° 6041/2016, por la que la Profesora Arquitecta MARIELA MARCHISIO, solicita reconocimiento de viáticos y pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se produce en virtud de su participación en la Reunión ARQUISUR 2016, que se llevará a cabo en la Universidad de Bio Bio, Ciudad de Concepción, CHILE, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2016.

Que la Arquitecta MARCHISIO asistirá a dicho evento en representación de esta Institución, por lo que corresponde reconocer Viáticos Internacionales, según la normativa vigente y según la escala establecida a partir del 01/07/2016, así como los gastos de pasajes por el traslado de la misma.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS INTERNACIONALES – Tres (03) días, a favor de los agentes que se mencionan a continuación:

- MARCHISIO, MARIELA ALEJANDRA – LEGAJO N° 32345.

por su participación en representación de esta Facultad en la Reunión de ARQUISUR 2016, que se llevará a cabo en la Universidad de Bio Bio, Ciudad de Concepción - CHILE, durante los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2016.

ARTICULO N° 2: Autorizar la liquidación por el concepto de Pasajes, correspondiente al traslado de la Arquitecta MARCHISIO, al evento mencionado.





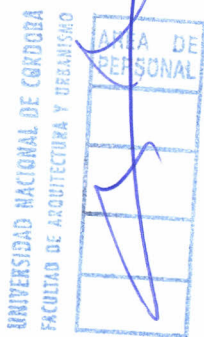
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO Nº 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1217-16.